



**REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
(ANEXO N° 04)**

**PROCESO CAS N° 95-2019-MDJM**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE  
ESPECIALISTA I LEGAL PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

**I. OBJETIVO DEL PUESTO**

Contar con el servicio de un profesional en Derecho, con conocimientos y experiencia en Gestión municipal y en gestión de políticas públicas, a fin que desarrolle las labores de Especialista legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Siete (7) años en general y cinco (5) años en el sector publico
Competencias (2)	Empatía, orden, adaptabilidad, capacidad de síntesis, comunicación oral, adecuada redacción, aptitudes para resolver conflictos
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	-Titulado y colegiado de la carrera profesional de derecho
Cursos y/o estudios de especialización	- Con estudios de maestría en gestión de políticas públicas o afines -Diplomado en derecho público y/o derecho y procedimiento administrativo - Con estudios en conciliación extrajudicial - Con capacitación en regulación de edificaciones, rectificación de predios, independización de predios urbanos y rurales
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	D.S N° 006-2017-VIVIENDA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones), D.S N° 011-2017-VIVIENDA (Reglamento de la Ley N° 29090), D.S. N° 002-2017-VIVIENDA (Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica), D.S N° 004-2019-JUS (T.U.O de la Ley N° 27444, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General)

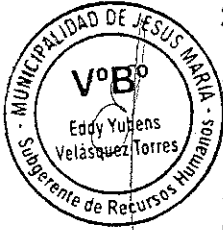




### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar opinión legal a la Gerencia de Desarrollo Urbano, en los asuntos propios que sean de su competencia
2. Brindar opinión legal a los órganos dependientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano, cuando sea necesario
3. Proponer proyectos de normas, dentro del ámbito de competencia de la Gerencia
4. Coordinar con otros órganos de la Municipalidad, de acuerdo a las indicaciones del Gerente de Desarrollo Urbano
5. Apoyar en las labores administrativas de la Gerencia
6. Otras que le asigne el Gerente de Desarrollo Urbano



### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Cuba N.º 749- Jesús María, en la Gerencia de Desarrollo Urbano
Remuneración mensual	S/. 6,300.00 (seis mil trescientos y 00/100 Soles)
Duración del Contrato	3 meses